



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS - ADQUISICIONES**

DECRETO N° 3821.- /

MAT.: Acepta rechazo de las Ordenes de Compras N°3736-427-CM17 Y N°3736-428-CM17, para la Adquisición de "Mobiliario Para Implementación De Biblioteca Y Sala De Computación Para Escuela F-984".

LAJA, 18 de mayo de 2017.-

VISTOS:

1. Mail de la empresa Metalurgia Silcosil Limitada, de fecha 16-05-2017, en que informa el rechazo de la Orden de Compra N°3736-427-CM17, por error en el cálculo de flete.
2. Mail de la empresa Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez Y Cia., de fecha 16-05-2017, en que informa el rechazo de la Orden de Compra N°3736-428-CM17, por error en el cálculo de flete.
3. D. A. N°3.369 de fecha 05 de mayo de 2017 que autoriza compra por Convenio Marco de "Mobiliario Para Implementación De Biblioteca Y Sala De Computación Para Escuela F-984.
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°74 de fecha 04 de mayo de 2017, del Departamento de Educación Municipal;
5. Solicitud de pedido N°336 de fecha 03 de mayo de 2017, emitida por la Escuela F-984 Francisco Zattera Guelfi;
6. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
7. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
8. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ACÉPTASE, el rechazo de las Órdenes de Compra N°3736-427-CM17 y N°3736-428-CM17 de fecha 16-05-2017, las cuales no fueron aceptadas por error en cálculo de flete.

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**

VFT/LHL/MMM/PLM/AOS/vmm

DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3) - Control - Secretaría Municipal



**VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE**